

República Ibérica. Autonomía del individuo. Autonomía del Estado. Libertad y orden. Reintegración del ser en su derecho. Gobierno del pueblo por el mismo.

Precios de suscripción.—MADRID: Por un mes, 8 reales. PROVINCIAS: Trimestre, 24 rs.; semestre, 44; un año, 80. ULTRAMAR Y ESTRANJERO: un año, 240. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

LA REVOLUCION.

DIARIO DEL PUEBLO.

La familia humana unida por la ley de solidaridad. Destrucción de la ignorancia y la miseria. Tal es el lema que defenderemos; tales los problemas que venimos á resolver.

Puntos de suscripción.—MADRID: Redacción y Administración, Corredora baja de San Pablo, número 47, principal, y en las principales librerías. PROVINCIAS, en las principales librerías ó enviando sellos de franqueo ó libranzas del giro mútuo.

Madrid 7 de Octubre de 1868.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

La Revolución española se desenvuelve magistrosamente en medio de la mas perfecta armonía, y cada cual proclama sus ideas con independencia, sin que dejen de fraternizar los que sostuvieron ayer opiniones contradictorias, y se batieron encarnizadamente en las calles por llevar al gobierno la práctica de los deseos que determinado partido formulaba. Y eso consiste en que comienza á sentirse la benéfica influencia de la propaganda democrática que los apóstoles del progreso intelectual ha venido haciendo durante veinticinco años, arrojando la indiferencia, el desdén por parte de los unos, la persecución, el martirio con que los otros le brindaban, y llevando á la multitud la convicción en el bien, el ideal político mas elevado.

El principio de la soberanía del pueblo, tantas veces proclamado, ha encontrado su fórmula, el Sufragio universal directo, y en todos los pueblos, para dar solución á las cuestiones de orden elevado, el voto del ciudadano constituye el derecho moderno en Europa.

El gobierno del pueblo por sí mismo, es la gran conquista, la evolución mas importante que se haya realizado, y al comenzar en España su aplicación, parecemos oportuno, ya que sea la base del edificio nuevo que vamos á levantar, que la opinión se ilustre y que uno y otro día los ciudadanos se fortifiquen en sus creencias, comprendan su derecho, se penetren bien de su importancia, y no toleren su falseamiento.

El movimiento nacional iniciado en Cádiz, ha destruido lo existente. La antigua sociedad española está disuelta en todo lo esencial de su organización feudal y monárquica; y los generales, fraternizando en unión de la marina, con todos los ciudadanos, han renunciado como cada uno á todas las prácticas del privilegio, á todos los errores de lo pasado.

Poroso es, por lo tanto, reconocer que ante la voluntad del hombre que se asocia al otro en los colegios electorales para dar una mayoría, expresión del deseo y de la necesidad mas atendible, callen todas las individualidades por muchos títulos que pudieran reunir al aprecio de sus conciudadanos.

Nosotros que hemos escuchado con placer las frases del ciudadano general Serrano, hemos visto con disgusto que la Junta interina se ha lanzado en una vía que pudiera desnaturalizar por completo el sublime alzamiento que con tanta gloria acaba de triunfar, arrojando los Borbones del puesto que como usurpadores ocupaban hace siglos. El acto de inmiscuirse en la gobernación del pueblo español una junta interina, que no está constituida con arreglo á bases que la revolución ha establecido, es una ligereza. Someter las juntas de provincia, elegidas por sufragio, á los caprichos de un grupo de ciudadanos, por respetables que sus antecedentes sean, no creemos que haya sido el objeto, porque fuera hacer escárnio de los principios, y una decepción dolorosa para los ciudadanos que han creído tener derecho á ser redimidos en toda la escala de las iniquidades infinitas.

Convéncense cada cual de lo que vale: reclámense por todos que sea una verdad el sufragio: el derecho, la expresión de la justicia, no hay otra base posible para mantener en progreso á la humanidad. Y si en los primeros momentos, cuando faltan hábitos en la multitud; cuando quizá no á todas ha llegado la noticia de la modificación profunda que se ha hecho en la esencia y modo de ser de la sociedad, viésemos imposibles como se convierte en ridícula farsa lo que ha comenzado solemnemente, lo que ha sido sellado con sangre generosa, creáramos faltar á nuestras convicciones y á nuestro deber mas respetable, si guardásemos silencio en estos momentos solemnes.

Por eso dirigimos á todos esta saludable advertencia. El sufragio libre y espontáneo del ciudadano para elegir, es el fundamento indestructible del orden nuevo que ha de establecerse. Respetar todas las decisiones que el SUFRAGIO UNIVERSAL determine.

La disolución completa del ejército español, debe ser, en nuestro concepto, (si hemos de evitar grandes conflictos y asegurar las libertades individuales y los derechos del hombre proclamados) de la mas preferente atención, tanto de la Junta suprema revolucionaria del Gobierno interino, como de la de las juntas de distrito, de la prensa y de la nación. Urge que el ejército español sea disuelto inmediatamente, y que se reorganice con arreglo al principio de libertad proclamado.

La ordenanza militar, por lo tanto, debe

ser quemada solemnemente en la plaza pública, haciendo comprender al soldado que antes que tal, es ciudadano, hijo de su patria y de la nación española, que tan gloriosamente ha reivindicado sus libertades holladas y sus derechos escarnecidos.

La proclama que á continuación insertamos, escrita en los días de la conspiración, y que entonces no vió la luz pública por consideraciones hijas de la mayor atención, va dirigida hoy, en estos supremos momentos, no tan solo á los soldados, cabos, y sargentos, sino también á toda la oficialidad del ejército español, puesto que ahora todos somos ciudadanos, hijos de nuestra madre la patria.

La hoja á que aludimos, dice así:

LA REVOLUCION.

¡Abajo la ignorancia! ¡Abajo la miseria! ¡VIVA LA REPUBLICA!

A los soldados, cabos y sargentos del ejército español, sus hermanos en la desheredación social.—Hace cincuenta y ocho años que los engaños mas irritantes y las contradicciones mas absurdas, vienen marcando la regla de vuestro valor y de vuestro arrojo; cincuenta y ocho años que vosotros mismos, nuestros familias y el pueblo español, arrastran de consuno las cadenas de la inmundicia política, de la tiranía de los hombres públicos y de las abiectiones militares; cincuenta y ocho años que llevamos de alarma, de inquietudes políticas y de conmociones sociales, sin que la sangre del soldado, derramada abundantemente en los campos de batalla, en las calles y en los cadalsos, haya sido suficiente para debilitar la causa de donde proceden los males de esta infortunada nación, constantemente dolorida con esas dos grandes plagas, que la afligen, llamadas por la ciencia social, ignorancia y miseria.

Vosotros, que al través de las revoluciones y de las insurrecciones militares veis exacerbadas las heridas cancerosas de la patria; vosotros, que ante las contrariedades presentadas á cada paso, de un lado, por generales que dirigen al soldado palabras aconsejándole la obediencia á las disposiciones de la ordenanza militar, y por otro, frases entusiastas dirigidas á su quebrantamiento (siendo los unos y los otros vuestros jefes reconocidos), vosotros, á quienes los hechos y las palabras han enseñado á comprender de una manera aciaja y desahogada, que la ambición es la ley, y la fuerza el derecho; vosotros, que habéis visto, despues de cada revolución y de cada pronunciamiento militar desgarrarse más y más el corazón de los pueblos por todas las grandes calamidades del infortunio y de la miseria, escuchad por un momento la voz de vuestros hermanos en la desheredación social, que ante el caos de lo presente y ante la confusión de lo pasado, os van á señalar el horizonte de un porvenir mejor, de un claro porvenir no lejano, en donde financia y caida todas las aspiraciones legítimas, el libre ejercicio de todas las profesiones sociales, las mas perfectas relaciones entre todas las clases de la sociedad y el orden, la armonía, el progreso y la paz de la nación española, acuchillada por las torpezas de los unos, por la perversidad de los otros, y por las ambiciones inmoderadas de todos á la vez.

Soldados, cabos y sargentos del ejército español: vuestra indiferencia aparente ante la grave enfermedad de la patria, tachada, ya por este partido de inconsecuencia, ya por aquel de criminalidad y por nosotros, vuestros hermanos en la desheredación social, por falta de un verdadero principio de donde hayan de partir vuestros arranques de valor y de heroicidad, tiene su raíz profunda en las revoluciones anteriores y en sus consecuencias, realizadas sin un verdadero conocimiento de la enfermedad del pueblo español y sin una convicción profunda acerca del medicamento para su curación completa y radical. ¿Qué os dijo, sino, vuestra conciencia cuando fuisteis invitados á la sublevación? ¿No vino en seguida á enturbiar vuestro entusiasmo y á debilitar la fuerza de vuestra decisión revolucionaria, el recuerdo del resultado funesto de las anteriores sublevaciones, con su acompañamiento consiguiente de ignorancia y de miseria? ¿No es cierto, que este recuerdo apaciguador de toda actividad revolucionaria os llevó de hecho en hecho por la escala del pasado á la convicción mas íntima de que los resultados de los pronunciamientos y de las insurrecciones militares fueron aprovechados por los ya mencionados anteriormente en las leyes, mientras que los perjudicados por estos y por la revolución, eran diezados por el hambre y perseguidos por su inevitable vagancia y por su invencible mendicidad? ¿No es asimismo cierto que de todas las promesas consignadas en los días anteriores de la revolución, unas no fueron cumplidas en las posteriores, otras no pudieron cumplirse y casi todas llegaron á convertirse en una esperanza irrealizable, en un sueño empezado placenteramente y terminado en amargos pesadillas y congojas?

El infame reparto social que se hizo en el saqueo y la conquista, transformado en ley y sostenido por la fuerza moral del clero y la material de las armas del soldado, ha creado dentro de una misma sociedad dos clases; los favorecidos y los perjudicados. En esta última y mas numerosa clase de la sociedad, en los perjudicados, es lo que son casi todos en beneficio de los pocos, estais incluidos vosotros, que formais ese grande gremio que tiene el nombre de proletariado del ejército español. ¿Conocéis vosotros el valor social de esta palabra proletariado? Pues es el cero anterior á toda unidad, es el grano de trigo antes que el grano de la rueda del molino; y vamos á ser siempre el cero anterior á la unidad (la nada, mientras que lo somos todo), y el grano de trigo triturado por el molino social (mientras que podemos ser la verdadera rueda, la maza de destrucción de los infames, de los traidores y de los perversos).

Soldados, cabos y sargentos del ejército español, escuchad con detenimiento á vuestros hermanos en la desheredación social, que van recordando vuestra procedencia, á retraros vuestro estado actual, y á esponeros vuestro porvenir dentro del régimen político y social de la República. Muchos de vosotros, apenas han trascurrido cinco meses, sufristeis el martirio de las torturas y de las angustias consiguientes á los días del mes fatal para el reemplazo del ejército. En el negro día del sorteo, manos temblorosas y desahojadas, metisteis vuestras salidas á la orden imperiosa de vuestra libertad ó de vuestra esclavitud; por qué entonces sufristeis las congojas del reo, que espera en la capilla la hora fatal de subir al cadalso? ¡Ah! Entonces teniais una madre, un padre, hermanos, amigos, y una mujer á quien amar; vuestro corazón se encontraba ocupado por todos estos grandes objetos del amor del hombre; viviais en un pueblo en donde nacisteis y en donde reposaban las cenizas de vuestros conciudadanos, y en un momento, en un ligero instante, una bola negra ó blanca, sacada de una fatal de nuestro destino, iba á retereros en vuestro pueblo al lado de las personas más queridas, ó á separaros por años, quién

sabe, si para siempre. Una bola negra echó un velo sobre vuestro pasado; ¡adós madre mía! exclamareis con el corazón destrozado por la pena y el dolor; ¡adós padre mío! ¡adós mujer amada! ¡adós amigos queridos! ¿cuándo nos volveremos á ver? ¿Qué conservais en la actualidad de todas aquellas grandes sensaciones, que retratan al hombre, al hombre verdadero, formado á imagen y semejanza de Dios? Entonces, sentiais la separación, tanto mas amarga, cuanto que con vuestro apoyo dabais una parte del alimento de vuestros padres y hermanos menores; ¿cómo es que ahora aquellas sensaciones han desaparecido y aquellas necesidades de vuestros padres y hermanos, están olvidadas? ¿Es acaso porque ya no tenéis corazón como entonces, ni padres, ni hermanos, ni familia, ni mujer á quien amar, ni amigos, ni pueblo? ¡Ah! ¡qué maldad os venos! ¿Cómo os ha desfigurado esa maldad esa maldad sin sentimiento, y sin inteligencia! ¡Ah! pobres y desgraciados soldados, cabos y sargentos. Fuisteis un día hijos acariciados por vuestras madres, y hoy, sois hijos maltratados por una madrastra sin piedad, que se llama la ordenanza; que por todo sacrificio la vida del soldado, para el que la pena de muerte es el castigo de sus mas insignificantes determinaciones.

La ordenanza militar para vosotros, es lo que el Código penal para nosotros los desheredados, que está escrito para el pobre, para el soldado, para el cabo y para el sargento; sobre esta clase, que constituye el proletariado del ejército español, es sobre la que recae todo el grande peso de las torpezas sangrientas de la ordenanza; ¡sucede igualmente con las demás clases del ejército! ¡Y sin embargo! estas clases privilegiadas debieran ser las verdaderas responsables de los actos del soldado, porque el proletariado militar no tiene voluntad propia.

¿Acaso la ordenanza le ha enseñado mas que á obedecer? La ordenanza militar es solo para vosotros, y seguirá siendo de igual manera, hasta que vosotros mismos queráis que la injusticia y el despotismo dejen de imperar en las filas del ejército español, pronunciando, sin ausencia de nadie, el terrible basta ya, que ha de regeneraros, y regenerar á esta desgraciada é infortunada nación.

Soldados, cabos y sargentos del ejército español: la ordenanza militar está hollada, escupida y abofetada por los mismos jefes que os la impusieron y que os aconsejan su mas estricta observancia; escuchadnos por un instante con detenimiento, por si es que poneis en duda nuestras palabras. Los dos oficiales de artillería mas inmortales del presente siglo, el día 2 de Mayo de 1808 pisotearon la ordenanza militar, dirigiendo al pueblo de Madrid. El general Mina, hizo igual en 1814.

Los generales Lacy y Porlier, siguieron este ejemplo en el mismo año. En 1820, lo hicieron Riego, Quiroga, Arco, Agüero, Lopez Balos y el general O'Donnell.

En 1824, la guardia real. En 1824, Besieres. Desde el año 24 al 33 los gefes militares Valdés, Manzanares, Torrijos, Vidál, Marquez, Chapalangarra, Milans y Mina.

Apenas muerto Fernando VII, lo hicieron los generales Don Santos Ladrón, Moreno, Eguia, Jáuregui, el conde de España, Urbistondo y Zumalacárregui. En 1835, D. Cayetano Cardero.

En 1837, tres mil hombres de la guardia real, dirigidos por tres sargentos inmortalizados por nuestra historia contemporánea, obligaron á Cristina á que jurase la Constitución del año 12.

En 1838, lo hicieron los generales Córdoba y Narvaez. En 1840, Espartero. En 1841, Concha, O'Donnell, Leon y Borsó di Carminati.

En 1843, Prim, Ortega, Serrano, Narvaez, Concha, Figueras, Lara, Azpiró y otros.

En 1844, D. José Ordaz Avelilla, el capitán. En 1846, Solís y Rubin de Celis y el general Irararte con sus respectivas guarniciones.

En 1848, los Atmelleres y Bellezar. En 1854, el brigadier Hore con su regimiento.

En Junio del mismo año, los generales Dulce, O'Donnell, Mesina, Ros de Olano, Echagüe y Serrano.

En 1855, el comandante Corrales. En 1856, el general O'Donnell. En igual año el general Ruiz.

En 1860, el general Ortega. En 22 de Junio del mismo año, Prim y sus compañeros. En 22 de Junio del mismo año, Pizarro y Contreras, secundados por los cabos y sargentos del cuartel de San Gil y otros.

Y en 1867, los mismos generales, apoyados por varios jefes del ejército.

¿Dónde está aquí en España el cumplimiento de las disposiciones de la ordenanza militar? Los que por las sublevaciones, las insurrecciones y los pronunciamientos militares pudieron realizar sus intentos revolucionarios, se sentaron en los sillones del poder, y los nombres de los que, por su amor á la causa del pueblo dieron el grito de rebeldía, están inscritos con letras doradas en las lápidas del Congreso y en el monumento que lleva el nombre glorioso del 2 de Mayo; son por todos señalados como modelos de heroicidad y patriotismo. ¿En dónde encontramos el cumplimiento de la ordenanza militar? ¿Qué significa la ordenanza cuando su quebrantamiento eleva á los unos al poder y á los otros al cadalso? ¡Soldados, cabos y sargentos del ejército español! Podais las sublevaciones anteriores que han tenido lugar desde el año 8 de este siglo hasta el del 15 de Agosto del año pasado, han reconocido por principio y objeto principal, el mejoramiento de las clases sociales, favorecidas de antemano por la ley; pero nunca el bien general de la nación, ni mucho el del proletariado, fatigado por el enorme peso de menos esas losas del sepulcro de la vida, que se llama la ignorancia y la miseria; porque la vida tiene, también su sepulcro, mas aterrador que el sepulcro de la muerte. Si cuando la ley para el reemplazo del ejército os separó de vuestros hogares, dejasteis á vuestros padres, hermanos, amigos y al pueblo en general, amenazado de muerte por la miseria, hoy vuestros pueblos, y vuestras familias, emigran acosados por el hambre, mendigando inútilmente en vandasas su sustento. vuestras familias piden pan y se mueren de hambre, porque se lo niegan; sin embargo, lo mismo en la aldea que en el pueblo, que en la provincia y en la nación, hay acaparado mucho trigo, lo suficiente siquiera para resistir el hambre y la miseria de muchos años, pero este trigo está acaparado, porque las ambiciones humanas no tienen límite y pretenden que cada grano de trigo valga una moneda de oro; y este trigo que está acaparado, fué sembrado por el proletariado, por el proletariado cultivado y recogido, y por el mismo colocado en los graneros del acaparamiento.

Entretanto que las ambiciones de los acaparistas se realizan á costa de las escaseces provocadas por las crisis, y estas por la ocultación de la moneda, que todo lo absorbe y todo lo centraliza, el hambre destruye las vidas de los habitantes de nuestros pueblos, y despues de haber hecho ricos á los ambiciosos con nuestro trabajo, los ambiciosos nos abandonan en la desesperación de una miseria cierta, que principia en la falta y termina en el cadalso, por qué el que con el trabajo no puede vivir ni satisfacer las mas urgentes necesidades de la vida, por que la sociedad se lo niega, tiene que vivir con el hurto, con la estafa, con el robo, con la vagancia y con la mendicidad.

Comprendéis ahora, soldados, cabos y sargentos del ejército español, ¿por qué os dijimos mas arriba, que la ordenanza militar, era para el soldado lo que el Código penal para el pobre?

Hay un partido en España que no ha sido gobierno todavía, y que por la tanto, apoyado solamente en los fuertes pedestales de sus principios, sin manchas en su pasado, pide para que puedan realizarse sus ideas la destrucción de tres grandes instituciones: la destrucción del trono, del privilegio de la Iglesia católica, y de la organización actual de la propiedad. La República concede á todos, sin escepcion, los derechos al trabajo y á la propiedad, es decir, los reconoce, porque la naturaleza nos ha concedido ya todos los derechos, y este reconocimiento de los derechos al trabajo y á la propiedad, es el único medicamento de curación para la cancerosa plaga de la miseria. ¿Queréis que vuestras familias no perezcan de hambre, y que en todas las clases de la sociedad, incluso las mismas que la República combate, existan la armonía, la paz, el derecho y la justicia?

Esta armonía, esta paz, este derecho, y esta justicia, no pueden imperar ni imperarán hasta tanto que vosotros uniéndo vuestros esfuerzos á los esfuerzos del pueblo, levantemos todos por la Revolución, el reinado de un nuevo régimen político y social republicano. Dentro de este régimen político y social con la abolición de la ordenanza militar, el arte militar será una profesion voluntaria en donde podreis continuar, si queréis, espontáneamente con toda la libertad necesaria para casarse, pensar, sentir y querer, y en donde el soldado tiene condicionada la subida á las mas altas posiciones militares.

La disolución del ejército por la República, será terminante, despues del triunfo alcanzado por la Revolución republicana; regresareis á vuestras casas; ¿en qué condiciones? Todos los partidos se conceden la licencia absoluta, pero que es esta licencia bien considerada, sin los derechos al trabajo y á la propiedad? Un mal en vez de un bien, porque al regresar á vuestros pueblos no hallaréis otra cosa que las ruinas y las desolaciones de las dos plagas de la humanidad, la ignorancia y la miseria. Entonces vosotros recordareis vuestra vida esclava de soldado militar; pero también el sustento seguro del soldado, y acaso, deja de haber esclavitud en el hombre que quiere trabajar y que no puede, que tiene necesidad de poseer los productos de su trabajo y que no los posee, y que por todas partes no encuentra, ni vé otra cosa, que las tiranías del capital imponiendoles arbitrariamente sobre esa multitud inmensa, que se llama el proletariado?

Soldados, cabos y sargentos del ejército español, venis del pueblo y al pueblo tarde ó temprano tendreis que regresar, ¿queréis llevar á vuestras familias la grande noticia de su redención? ¿queréis ser los nuevos Mesias de la República encargados de anunciar á los pueblos la redención de todos los que sufren persecucion por las injusticias sociales? ¿Queréis saludar á vuestros pueblos con el reconocimiento de los derechos sagrados y naturales del hombre, los derechos al trabajo y á la propiedad, con lo que la licencia absoluta es un bien, y sin los cuales vuestras familias, y nosotros con ellas, moriremos en la desesperación del infortunio y de la miseria?

Disponer vuestro ánimo para el día de la Revolución y exclamar contra todos aquellos que se opongan á la proclamación de la República, sean generales, brigadieres, coroneles, capitanes ó oficiales.

¡Abajo la ignorancia! ¡Abajo la miseria! ¡Viva la República!

VUESTROS HERMANOS EN LA DESHEREDACION SOCIAL.

Paris, Agosto de 1868.

Nuestros queridos y consecuentes amigos Orseno, Garrido, Pi y Margall, Guisasaola, Antonio Clavé, Mesa y otros, han publicado un programa democrático, cuyas principales bases son:

Disolver el ejército permanente, organizándolo á la manera de Suiza y los Estados Unidos.

Sufragio universal directo para establecer el principio republicano en forma federal.

Proclamar la separación de la iglesia y del Estado, y que cada español pueda practicar libremente el culto que mejor le parezca.

Mañana nos ocuparemos con detención de este asunto.

Tenemos en nuestro poder para su publicación en el folletín de LA REVOLUCION, la interesante novela filosófico-social, original de nuestro querido amigo y compañero el ciudadano Francisco Córdoba y Lopez, titulada LOS PROLETARIOS. Para que los lectores de LA REVOLUCION puedan tener una idea de la importancia de esta obra, escrita durante un periodo de dos años de forzado silencio, insertamos el sumario de los capítulos del Libro I.º, que se titula Los Abandonados, y que dice así:

SUMARIO DEL LIBRO PRIMERO.

- Capítulo 1.º Los trabajadores de bolas de nieve. 2.º El mendigo ciego. 3.º Pan, luz y aire. 4.º Las pesquisas judiciales. 5.º La familia de Ramon Cadriana. 6.º El vago de la ley penal. 7.º La posada de Domingo Muñoz. 8.º Los enemigos de la propiedad y de la familia. 9.º El tormento de los siglos ante la historia y la filosofía. 10.º La herencia del tormento de los siglos. 11.º El ideal de la propiedad consiste en reconquistar el estado primitivo de la tierra.

ADVERTENCIA.

El periódico LA REVOLUCION saldrá desde el instante mismo en que se formalice la nueva situación inaugurada. Hasta tanto que esto se realice, prometemos una hoja igual á esta dando cuenta de los acontecimientos y determinaciones mas decisivas para el bien del Pueblo y el juicio que segun el compás republicano nos merecen las cosas y los hombres.

Los que quieran prestar un apoyo á la defensa de los principios espuestos, suscribiéndose al periódico LA REVOLUCION, pueden dirigirse á la Redacción del mismo, calle de la Corredora baja de San Pablo, núm. 47, cuarto principal.

MADRID.—IMPRENTA DE EDUARDO ZAPRA Y COMPAÑIA.

Corredora baja de S. Pablo, 47.

1868.

